



@ACNUR

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO MIRPS SOBRE GOBERNABILIDAD LOCAL

2021



OEA | Más derechos para más gente



Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones
Abordando el desplazamiento forzado en Centroamérica y México



UNHCR
ACNUR
La Agencia de la ONU para los Refugiados

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO MIRPS SOBRE GOBERNABILIDAD LOCAL

2021



ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN	6
2.DESARROLLO DE LAS SESIONES TEMÁTICAS	7
3.EXPERIENCIAS E INICIATIVAS EN MARCHA EN PAÍSES MIRPS	8
4.OTRAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA REGIÓN	9
5.CONSIDERACIONES CLAVES RESULTANTES DE LAS CUATRO SESIONES DE TRABAJO REALIZADAS POR LOS MIEMBROS EL GRUPO Y EL PANEL DE ASESORES, SEGÚN TEMÁTICAS ABORDADAS	10
6.RECOMENDACIONES	11

1. INTRODUCCIÓN

Desde el año 2020, los países miembros del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) definieron el fortalecimiento de la respuesta y capacidad de las autoridades locales como una prioridad regional transversal. Por un lado, se promovió la integración de municipalidades a la Iniciativa “Ciudades Solidarias” identificando 22 ciudades/localidades urbanas, como áreas de enfoque sugeridas para futuras inversiones en el desarrollo de capacidades municipales y la colaboración. Por otro lado, los Estados continuaron desarrollando y fortaleciendo sus Planes de Acción Nacionales, que incluyen actividades específicas para las autoridades locales en su papel estratégico de provisión de protección y soluciones.

El Grupo de Trabajo sobre Gobernabilidad Local se conforma a partir del Plan de Trabajo de la Presidencia Pro-tempore MIRPS 2021, a cargo de la República de Guatemala. Su objetivo es proporcionar una plataforma para que autoridades locales compartan sus experiencias y conocimientos para que personas con necesidades de protección internacional tengan acceso a servicios. Particularmente, el Grupo de Trabajo proporciona una plataforma común para la adaptación e integración de las mejores prácticas de los Estados MIRPS participantes, al tiempo que aprovecha la experiencia técnica de otros países e instituciones internacionales con considerable experiencia en gobernabilidad local.

El Grupo de Trabajo estuvo integrado por Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá, que participaron tanto desde el nivel central como desde sus municipalidades: Upala, Los Chiles, La Cruz, Escazú y Cantón San Carlos de Costa Rica; Esquipulas y Villa Nueva de Guatemala; San Pedro Sula de Honduras, y la municipalidad de ciudad de Panamá, Panamá.

En el desarrollo del trabajo del Grupo los países MIRPS estuvieron acompañados de un panel de asesores integrado por la Municipalidad de São Paulo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Asimismo, el Grupo contó con el acompañamiento de la Secretaría Técnica del MIRPS (Organización de los Estados Americanos -OEA- y ACNUR).





2. DESARROLLO DE LAS SESIONES TEMÁTICAS

El Grupo de Trabajo realizó cuatro sesiones temáticas en el mes de julio: la primera sesión, realizada el 6 de julio, abordó los marcos legales con respecto a personas refugiadas y desplazadas internamente y otras características específicas de otras poblaciones vulnerables y en riesgo; la segunda sesión, que tuvo lugar el 8 de julio, abordó el tema de coordinación, socios y servicios; la tercera sesión, organizada el 27 de julio, sobre planificación de desarrollo local y necesidades multisectoriales; y en la última sesión, que tuvo lugar el 29 de julio, se hicieron presentaciones sobre consultas comunitarias, validación de planes de desarrollo local, y los representantes de los gobiernos locales compartieron los resultados preliminares de su mapeo de socios y servicios.

3. EXPERIENCIAS E INICIATIVAS EN MARCHA EN PAÍSES MIRPS

- En Costa Rica cuentan con un Plan de Integración Nacional, que busca garantizar la integración e inclusión social de la población refugiada y migrante en el país, fomentando la igualdad de oportunidades, la equidad y el respeto a los derechos humanos, mediante el trabajo conjunto y articulado de la institucionalidad pública y privada, para mejorar integralmente los espacios sociales, económicos y culturales. Como ejemplos de integración, se presenta la Ventanilla Informativa para Migrantes en la Municipalidad de Upala, donde se ofrece información de forma gratuita y oportuna sobre derechos, trámites migratorios, requisitos y otros. Además, se explica la iniciativa “Mercadito Upaleño”, del ACNUR, Fundación Mujer y la Municipalidad de Upala, la cual constituye un espacio para el desarrollo de emprendimientos para nacionales y solicitantes de la condición de refugiado, que promueve la inclusión, el desarrollo y la prevención de la xenofobia. Se identifican como retos: la generación de más oportunidades para responder a la creciente demanda de servicios; el fortalecimiento de la coordinación y comunicación entre la institucionalidad y los diferentes sectores involucrados. Por su parte, la Municipalidad de Los Chiles también cuenta con una oficina de apoyo para asistencia a personas refugiadas y migrantes. Asimismo, la Municipalidad de Escazú está abierta a generar proyectos para la inclusión de personas desplazadas. La Municipalidad de La Cruz articula con diferentes organizaciones como ACNUR, HIAS y OIM, para capacitaciones a nivel institucional y de organizaciones comunales sobre el tema de refugio y orientación a las personas migrantes. También han coordinado con la Dirección General de Migración y Extranjería para el acompañamiento con el “Migramóvil”, Jornadas de Juventud y asistencia humanitaria en el contexto de la COVID-19. El Cantón San Carlos brinda asistencia desde la Dirección de Desarrollo Local, con programas como “Sembremos Seguridad”, en los que se atiende a personas desplazadas y de la comunidad de acogida.
- En Guatemala, la Municipalidad de Esquipulas forma parte de la iniciativa “Ciudades Solidarias”. Su enfoque se centra en la recuperación de espacios públicos, promoción de mensajes de sensibilización e integración, ampliación de los servicios de salud y mejora de condiciones de escuelas locales. Esquipulas se proyecta como un espacio municipal de coordinación interinstitucional, que promueve acciones enfocadas a la protección de grupos en situación de vulnerabilidad en coordinación con la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia, la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y la Mesa Técnica Departamental y Transfronteriza de Protección a Migrantes y Refugiados, así como con los Ministerios del Gobierno, Salud Pública, Agricultura, Ganadería y Alimentación, Educación, Desarrollo Social, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil. Se han realizado diferentes proyectos, programas y acciones de beneficio a los grupos en situación de vulnerabilidad.
- En Honduras, la Municipalidad de San Pedro Sula ha desarrollado atención especializada para personas desplazadas por la violencia. A través de la Gerencia de Apoyo a la Prestación de Servicios Sociales, se instaló un Comité Técnico de Respuesta al Desplazamiento Forzado y un punto focal para que brinde atención a las personas desplazadas por la violencia y migrantes retornados con necesidades de protección. El punto focal identifica y atiende casos de hechos de violencia tales como: amenazas contra la vida e integridad física por parte de maras o pandillas, amenazas de desalojo, acoso sexual, violencia sexual basada en género, violencia doméstica intrafamiliar, y reclutamiento forzado por parte de maras o pandillas. Los componentes de la asistencia que se ha brindado son: seguimiento para reubicación interna, alojamiento temporal de emergencia, kit de aseo e higiene, atención de salud mental o atención psicológica, alojamiento temporal de emergencia, traslado de emergencia, y valoración y atención de salud física.
- En Panamá, la Oficina Nacional para la Atención de Refugiados (ONPAR) coordina con los municipios de Chiriquí y el Darién, para reforzar la sensibilización e identificar en los movimientos mixtos si alguna persona requiere protección internacional. En el Municipio de la Ciudad de Panamá, se han trabajado rutas de atención en casos de violencia basada en género en las comunidades de acogida.

4. OTRAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA REGIÓN:

- El PNUD compartió una experiencia en México, sobre la coordinación de múltiples partes interesadas a nivel municipal y mapeos de socios y servicios para informar una respuesta planificada. Se ejecutó una estrategia de cohesión social a nivel comunitario que implicó coordinación entre diferentes actores. Se emplearon procesos de diálogo, en espacios públicos y apoyados de líderes comunitarios. Las personas participantes reconocían a los actores locales que aportan a las personas en situación de movilidad, pero también identificaron que, en algunos casos, las comunidades de acogida desconocían los servicios locales disponibles para la atención de las personas desplazadas. Realizaron una intervención para que los gobiernos locales identifiquen los fondos del gobierno nacional a los que pueden acceder. Asimismo, en Mexicali, Puebla, tienen voluntarios internacionales que ayudan en las campañas de sensibilización y comunicación social. Con la Estrategia “Intégrate”, brindan apoyo a personas en contexto de movilidad humana, migrantes, retornados, desplazados internos, entre otros. Han identificado a personas con necesidades especiales sobre: trámites migratorios, coordinación y gestión de albergues, apoyo en temas de nacionalidad, vinculación laboral, y ofertas de empleo de acuerdo con sus intereses. También, identificaron necesidades desde las empresas como: la sensibilización al sector privado sobre procesos de contratación y documentación migratoria, interés en participar en el campo virtual de la estrategia en materia de capacitación y sensibilización, capacitación a personal en temas de migración, inserción laboral de migrantes, y cuentas bancarias con algunas instituciones.
- Asimismo, ACNUR presentó una buena práctica realizada en Colombia, por el Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos -GIFMM- en el contexto de la COVID-19. El Grupo cuenta con 47 miembros, incluyendo 14 agencias de naciones unidas, 29 organizaciones de la sociedad civil y cuatro miembros del Movimiento de la Cruz Roja, organizados en subsectores: albergues, salud, legal, alimentación, agua y saneamiento, entre otros. El mapeo de servicios es indispensable en las respuestas durante emergencias. La municipalidad lideró la implementación de actividades del plan de trabajo preparado por el Grupo, incluyendo la gestión de 3 albergues temporales.
- La Municipalidad de São Paulo, Brasil, ha adaptado los servicios municipales para atender personas desplazadas. Cuentan con un Consejo Municipal de Inmigrantes, un Plan Municipal de Políticas para Migrantes, que incluyen la atención de personas desplazadas. Igualmente, han desarrollado acuerdos con los Bancos Federales para facilitar la apertura de cuentas bancarias, programas de formación de funcionarios públicos, servicios de salud, programas de enseñanza de portugués en escuelas municipales, entre otros.



5. CONSIDERACIONES CLAVES RESULTANTES DE LAS CUATRO SESIONES DE TRABAJO REALIZADAS POR LOS MIEMBROS EL GRUPO Y EL PANEL DE ASESORES, SEGÚN TEMÁTICAS ABORDADAS:

Sobre los marcos normativos relativos a las personas desplazadas:

- Con el acompañamiento del ACNUR y el PNUD, la primera sesión se dedicó a revisar los marcos normativos y los principios aplicables a las personas refugiadas y desplazadas internas. El régimen de protección de refugiados se construye bajo cuatro pilares: el reconocimiento del derecho humano a buscar y recibir asilo, el establecimiento del ACNUR, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, y la complementariedad y convergencia entre el Derecho Internacional de los Refugiados, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. A diferencia de lo que ocurre con los refugiados, los desplazados internos no tienen un estatuto legal especial. Los desplazados siempre son nacionales del Estado, que atraviesan una situación específica, y su estatuto legal es el de un ciudadano dentro del territorio de su Estado.
- Reconocer las necesidades específicas de cada grupo, según los marcos normativos, es el primer paso indispensable para organizar los servicios a nivel local.

Sobre las necesidades específicas de la niñez y adolescencia:

- Con la asesoría de UNICEF, se analizó el incremento en la movilidad humana de niñas, niños y adolescentes (NNA). Estos NNA presentan dos condiciones de vulnerabilidad: son niños y se encuentran en contexto de movilidad.
- Abordar las causas estructurales del desplazamiento y de la migración de NNA es un desafío. Algunas de estas causas son el reclutamiento forzado por el crimen organizado, las pandillas, la violencia; la desigualdad y la pobreza; la reunificación familiar y los desastres naturales, entre otros.
- Estamos en un contexto demandante de respuestas institucionales que sean cercanas, efectivas y especializadas; América Latina ha avanzado en la conformación de sistemas integrales que garantizan la protección de la infancia, incluyendo aquella en situación de movilidad humana, pero aún se necesita seguir fortaleciendo estos sistemas especializados de protección de la infancia, incluida la infancia desplazada y migrante.
- Es importante apoyar la apertura de espacios de escucha y participación de NNA desplazados a nivel local, para que puedan tomar conciencia y conocer los servicios que reciben, así como la expectativa que tienen sobre ellos.

Sobre el rol de los gobiernos locales:

- Lo local es un espacio estratégico para brindar respuestas coordinadas en el territorio, orientadas a la protección de las personas desplazadas, y a incidir en respuestas para atender las causas estructurales de dicho desplazamiento.
- Los gobiernos locales están fortaleciendo sus conocimientos y capacidades técnicas para hacer frente a la gestión pública y a la producción en servicios públicos de calidad centrados en las personas. El nuevo contexto de la pandemia de la COVID-19 ha dado la oportunidad a los gobiernos locales de trascender de acciones de seguridad a una agenda de soluciones, orientadas a la inclusión socioeconómica y el reconocimiento de derechos.
- Lo local se vuelve estratégico porque se convierte en una “bisagra” que permite la coordinación entre los niveles nacionales y de toma de decisiones, y los niveles comunitarios vinculados con la sociedad civil. También facilita la generación de datos y evidencia que faciliten la toma de decisiones y la construcción de mecanismos de medición de resultados y avances.

6. RECOMENDACIONES

A continuación, se reflejan recomendaciones prácticas derivadas del intercambio de experiencias durante las cuatro sesiones de trabajo. El Grupo de Trabajo sobre Gobernabilidad Local respalda las siguientes recomendaciones prácticas que tienen como objetivo la protección y generación de soluciones para personas desplazadas.

1. Designación de puntos focales dentro de las municipalidades que se encarguen de las acciones, planes y programas relativos a la protección y soluciones para poblaciones desplazadas.
2. Promoción de políticas y planes municipales que integren e institucionalicen las iniciativas en marcha.
3. Consolidación de los gobiernos locales como actores primordiales en la primera línea de respuesta y en la generación de respuestas integrales, coordinando a todos los actores locales, tales como, organizaciones de juventudes y de mujeres, organismos internacionales, sociedad civil y el sector privado.
4. Potenciar los espacios interinstitucionales en la gestión de la información, el diseño de políticas, planes y programas de acción basados en evidencias y con soluciones de servicios públicos de calidad centrados en las personas.
5. Promover soluciones locales de (i) planificación estratégica basada en evidencias y focalización territorial con servicios públicos de calidad centrados en las personas, mediante procesos de participación inclusiva; (ii) diseño e implementación de las iniciativas con enfoque de derechos humanos, asegurando el acceso a la justicia y potenciando iniciativas de transparencia y acceso a la información con herramientas de gobierno abierto y, (iii) soluciones e iniciativas orientadas a la integración socioeconómica y cohesión social, frente al enfoque tradicional de abordaje de los desafíos desde la perspectiva de seguridad.
6. Fortalecimiento de la protección especializada de la infancia, incluyendo a los gobiernos municipales como parte del subsistema local de protección integral.
7. Incorporación del desplazamiento forzado en la planificación de Desarrollo Local, para realizar una identificación y caracterización de las personas desplazadas en sus municipios, y desarrollar diagnósticos de necesidades de las personas desplazadas con enfoque de género.
8. Integración de poblaciones desplazadas y comunidades de acogida mediante procesos de diálogo a nivel comunitario, para el desarrollo y consenso participativo de las acciones prioritarias en los planes municipales.
9. Diseño de una hoja de ruta para la consolidación de los procesos de incorporación del desplazamiento forzado en la planificación de desarrollo local, para la garantía de la protección y acceso a servicios básicos, la gobernabilidad electrónica, la integración socioeconómica y la cohesión social, a través del uso de la caja de herramientas “Enfrentando los desafíos del desplazamiento forzado”, del Marco Regional de Gobernabilidad PNUD-ACNUR.
10. Consolidación de los municipios participantes como aliados del MIRPS que sean voceros de la protección y generación de soluciones para poblaciones desplazadas en otras municipalidades.
11. Promoción de la integración de más municipalidades y de las Federaciones de Municipalidades de los países MIRPS en el Grupo de trabajo y en la implementación de compromisos de los planes de acción nacional.
12. Apoyo a la implementación de los compromisos MIRPS relacionados con acciones a nivel local, para facilitar la inclusión de las personas desplazadas y articulación con otros Grupos de Trabajo MIRPS con objetivos comunes, tal como el Grupo sobre Acceso al Mercado Laboral y Formación Profesional o el Grupo sobre Desplazamiento Interno.
13. Disponibilidad de una plataforma en línea, donde se comparta información sobre los derechos de las personas refugiadas y desplazadas, que sirva también como plataforma para evacuar preguntas.
14. Fortalecimiento de sistemas de asilo y mecanismos de protección, garantizando acciones de protección a mujeres, NNA no acompañados y comunidad LGBTTTIQ+.
15. Promoción de Estrategias de integración social y económica de personas en contextos de movilidad humana. Colaboración y creación de redes a nivel local de autoridades gubernamentales, sector privado, ONGs y organismos internacionales que beneficien la integración de dicha población desde un contexto de desarrollo socioeconómico, incentivando la atención individual y fomentando la superación de vulnerabilidades previamente identificadas. Lo anterior mediante uso de plataformas digitales.

ANEXO 1: LISTA DE PARTICIPANTES

República de Costa Rica

Sra. Carolina Herrera
Sra. Rita Loría Alfaro
Sra. Zaylin Bonilla
Sra. Laura Pizarro

República de Guatemala

Sra. Julia Arabela Woolfolk, Ministerio de Relaciones Exteriores
Sra. Alida Poz, Ministerio de Relaciones Exteriores
Sra. Karla Ramírez, Instituto Guatemalteco de Migración
Sra. Anaeli Torres, Secretaría de Bienestar Social
Sra. Alejandra Mazariegos, Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Sra. Gloria Portillo, Vice Alcaldesa de la Municipalidad de Esquipulas
Sra. Reina Garrido
Sra. Jacqueline Melgar
Sra. Yohana Suchite

República de Honduras

Sra. Isiss Saucedo, Secretaría de Derechos Humanos
Sra. Glenda Maradiaga, Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Sra. Helen Valladares
Sr. Roberto Lopez Bonilla
Sra. Martha Reyes Lira
Sra. Sarah Antunez Nazar
Sra. Claudia Quiroz

República de Panamá

Sra. Maite Cisneros, Oficina Nacional para la Atención de los Refugiados
Sr. Hussein Pitty, Oficina Nacional para la Atención de los Refugiados
Sra. Katherine del Mar, Ministerio de Gobierno
Sr. Eleazar Bonilla, Ministerio de Relaciones Exteriores

ANEXO 2: INTEGRACIÓN DEL PANEL DE ASESORES

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, (ACNUR)

Sr. Fabio Siani

Sr. Juan Pablo Terminiello

Sra. Maria Cecilia Lopez

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD)

Sra. Johanna Saenz

Sra. Gloria Manzotti

Sr. Erick Hernandez

Sr. Randall Brenes

Sr. Diego Morales

Sr. Inaki de Francisco Prieto

Sra. Daniella Olivares

Sr. Carlos Sevilla

Sra. Denia Nelson

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Sr. Roberto Rodríguez Meléndez

Invitado Especial

Sr. Fabio Ando Filho, Analista Técnico de la Coordinación de Políticas para Migrantes de la Secretaría Municipal de Derechos Humanos y Ciudadanía, Municipalidad de São Paulo, Brasil





CON EL APOYO DE:



OEA | Más derechos
para más gente



**UNHCR
ACNUR**
La Agencia de la ONU para los refugiados